



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

09-08-214-AA-000 - Vilassar de Dalt Nombre Usuario: **POU COLOMER, MERCÈ** P. A.: **E**
Entidad seleccionada: **09-08-214-AA-000 - Vilassar de Dalt** Ejercicio: **2025** Periodo: **Trimestre 3**

Salir Ayuda Enviar Incidencia
Cambio ejercicio/periodo

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.
Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2025

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	1.592.682,13	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	6.993.644,14	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	5.036.643,03	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	1.907.652,86	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	49.348,25	
R19t	3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	969.333,39	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	220.940,33	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	653,28	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	747.739,78	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	350.474,95	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	32.538,76	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	383.013,71	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	7.967.467,83	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	1.797.393,20	No ☐
R42	III. Exceso de financiación afectada	1.228.776,71	No ☐
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	4.941.297,92	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾	216,06	No ☐
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	1.173,29	No ☐
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	4.939.908,57	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmarlo.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexas a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

Volver ↩

Exportar Excel 📄

Exportar XML 📄